

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 6/18 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 28 de junio de 2018. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

T.ALCALDE: . Fabriciano Gómez Saez

CONCEJALES:

- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES: Dña. Raquel González Gómez, que excusa su ausencia por baja médica.

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez, que preside la sesión, y disculpa a la Sra. Alcaldesa que se encuentra de baja médica, y señala que a su incorporación se celebrará un pleno extraordinario para tratar el tema de la cantera .

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 3 de mayo de 2018, , mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, queda aprobada por 6 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y VenT y dos votos en contra del Grupo Socialista.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 10 de mayo de 2018, , mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, queda aprobada por 5

votos a favor de los representantes del Grupo Popular y VenT, con la abstención del concejal D. Julian Artiguez que no estuvo presente en la sesión y dos votos en contra del Grupo Socialista.

2º.- PLAN DE CAMINOS 2018

Se da cuenta que se han presentado las siguientes solicitudes en el Plan de Caminos del 2018, que la partida era por 50.000,00 € y el máximo por localidad y camino es de 5.000,00 €

Se han presentado solicitudes por 14 localidades y se dará preferencia a las localidades que no obtuvieron subvención en el ejercicio 2017 , las que son una segunda fase del año pasado y los que han presentado la solicitud con presupuesto.:

- BARCINA DEL BARCO
- GABANES -PAJARES
- LECIÑANA DE TOBALINA
- LOMANA
- ORBAÑANOS
- LA ORDEN DE TOBALINA
- PANGUSION
- QUINTANA MARIA
- LA REVILLA DE HERRAN
- RANEDO -PROMEDIANO
- RUFRANCOS
- SANTOCILDES
- SAN MARTIN DE DON.
- VILLAESCUSA DE TOBALINA

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que en la propuesta de la comisión informativa se quedan fuera 4 localidades , que se puede ampliar la partida presupuestaria para incluir a todas, entre las que se proponen para conceder subvención hay una que se ha presentado fuera de plazo y localidades que lo han presentado en plazo no se les concede. La localidad de Quintana María , se trata de una segunda fase, necesita la subvención este años para poder ejecutarlo.

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez Sáez , y contesta que él es partidario de que si se puede se amplíe la partida y se de la subvención a todas las localidades que lo han presentado, pero que no sabe si a estas fechas se puede hacer.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que él es más partidario que se haga por el ayuntamiento este arreglo de caminos de forma conjunta.

Primero: Aprobar el plan de caminos 2018, concediéndose una subvención de 5.000,00 € a las siguientes localidades..

LOCALIDAD

- BARCINA DEL BARCO
- GABANES -PAJARES
- LECIÑANA DE TOBALINA
- LOMANA
- ORBAÑANOS
- LA ORDEN DE TOBALINA
- PANGUSION
- QUINTANA MARIA
- LA REVILLA DE HERRAN
- RANEDO -PROMEDIANO
- RUFRANCOS
- SANTOCILDES
- SAN MARTIN DE DON.
- VILLAESCUSA DE TOBALINA

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para hacer la modificación presupuestaria que fuera necesaria, para ampliar la partida correspondiente al plan de caminos.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNUU EN MONTEJO DE SAN MIGUEL PROMOVIDA POR D. JULIO ALBERTO GARCÍA MARTINEZ

Dada cuenta de una propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Montejo de San Miguel, promovida por d. Julio Alberto García Martínez, consistente en modificación de la alineación.

Habiéndose sometido la aprobación inicial a información pública en el BOCYL , Diario Burgos y WEB municipal, no habiéndose presentado alegación alguna

Se acuerda por unanimidad, proponer al pleno.

Primero.- Aprobar provisionalmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Montejo de San

Miguel, promovida por d. Julio Alberto García Martínez, consistente en modificación de la alineación.

Segundo.- Elevar el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo instando la aprobación definitiva.

4.- .- APROBACION MEMORIA PARA FONDO DE FINANCIACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS NUCLEAR.

Se explica que se ha incluido en el orden del día por urgencia debido a los plazos, se ratifica su inclusión en el orden del día , por cuatro voto a favor del Grupo Popular y cuatro en contra de VenT y PSOE, haciéndose valer el voto de calidad del presidente.

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Tobalina , que la propuesta de este Ayuntamiento de proyecto de inversión a cofinanciar de acuerdo con lo establecido en los art. 9 y 10 de la orden IET/48/2015, de 11 de marzo , por el que se regulan las asignaciones de los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivo.:

- la memoria técnica de pabellón multifuncional en Quintana Martín Galindez, , redactada por el Arquitecto Municipal D. Pedro Martínez -Lage, por importe de 724.816,00 € .

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que está a favor de cualquier subvención pero que no está a favor de este proyecto porque no se ha hecho un estudio de su necesidad ni si es viable.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez , que ya saben que todos estos proyectos no son viables en el mundo rural pero que el sr. Concejel vive en Burgos y sus hijos gozan allí de todos los servicios , si en el mundo rural se mira la viabilidad de un proyecto, como este pabellón deportivo, no se haría nunca.

Se procede a la votación y se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Popular, cuatro votos en contra del grupo socialista y del grupo VenT, haciéndose valer el voto de calidad del presidente.

Primero: Aprobar la memoria la memoria técnica de pabellón multifuncional en Quintana Martín Galindez, redactada por el Arquitecto Municipal D. Pedro Martínez -Lage, por importe de 724.816,00 € .

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y explica que ha votado en contra porque no ha tenido tiempo de conocer el proyecto, y habría que ver la necesidad de una infraestructura de esa envergadura, igual otra más modesta era suficiente..

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez Sáez, que es necesario un pabellón deportivo desde el colegio por ejemplo se reivindica unas instalaciones adecuadas.

5º.- DACCION CUENTAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

-Decretos empadronamiento : Gabert Grsitinian Soceanu,Doroteo Gómez Benavente, Marta Roncero Alonso, José Ramón González Roncero, Fernando Martinez Peña,Jean Jaques Langlois, Elisabeth Langlois, Cayo Zorrilla Paredes,Beatriz da Conceicao Ferrerira Ribeira.

-Decreto 17-4-2018 denegación devolución del IVTM.

- Decreto 2-05-2018 , denegación exención IVTM

-Decreto 10-05-2018, aprobar proyecto programa mixto de formación y empleo .

- Decreto 21-05-2018, acudir subvención contratación personas con discapacidad.

- Decreto 3-06-2018 delegación funciones alcaldía en Primer Teniente.

- Decreto 4-06-2018 aprobación liquidación presupuesto 2017

-Decreto 4-06-2018 nombrado a d. Julián Artiguez como miembro de la Junta de Gobierno,

- Decreto 5-06-2018 devolución fianza(baja temeraria) OPP2002 obra civil, por la obra de encintado de aceras y reposición de servicios en una margen de la BU-550 en Pedrosa de Tobalina.

- Decreto 8-6-2018, compensar deudas del Hostal Valle de Tobalina.

- Decreto 14-06-2018 devolución fianza OPP2002, por la obra de pavimentación de las Calles de Valujera.

- Decreto19 -06-2018, delegación funciones en primer teniente alcalde.

6º.- MOCION DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que debido a la falta de liquidez de SERMUTOSA, es urgente tomar medidas , y que deben debatirse en el pleno municipal .

Toma la palabra el Sr. Teniente alcalde y expone que los temas de la Residencia deben tratarse en el Consejo de Administración y en la Junta General, y no en pleno del Ayuntamiento.

Se procede a votar la urgencia de la moción y es rechazada por los cuatro votos en contra de la urgencia del Grupo Popular y los cuatro votos a favor de la urgencia del Grupo Ven T y PSOE, decidiéndose el empate por el voto de calidad del sr. Presidente.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS VET.

1.Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Todas las pedanías del Valle de Tobalina disponen de medios contra incendios, que pueden resultar escasos y en algunos obsoletos.

Que sepamos todas las Pedanías disponen de mangueras contra incendio, pero muchas de ellas están caducadas y además no se revisan periódicamente, lo que puede resultar un problema en caso de que se produzca un incendio y sea necesario su utilización.

Por ello planteamos a la Sra. Alcaldesa que adopte las medidas necesarias con el fin de que las pedanías dispongan del material contra incendios suficiente para poder actuar con urgencia si es necesario.

Proponemos:

Que personal del ayuntamiento revise anualmente las mangueras y que comprueben que éstas están en perfecto estado y que reúnan las condiciones establecidas en la normativa. En caso contrario el ayuntamiento repondrá las mangueras que estén en malas condiciones o que no cumplan la normativa.

El ayuntamiento facilitará a las Pedanías batefuegos suficientes para poder actuar de urgencia en caso de necesidad.

Toma la palabra el sr.Fabriciano Gómez y señala que el año pasado estuvieron los de Diputación por los pueblos revisando y algún pueblo se lo suministraron, también se mando una carta a las pedanías para recoger batefuegos.

Toma la palabra el sr. Fernando Martínez y expone que a Herrán no llegó esa información, y solicita se comprometa al Ayuntamiento a una revisión planificada del material y que se enseñe a los pedáneos a su manejo.

Toma la palabra el sr.Fabriciano Gómez y señala que se lo transmitirá a la Sra. Alcaldesa.

2. Toma la palabra el -sr. Fernando Martínez

En el último pleno presentamos una moción y un ruego sobre el desarrollo del proyecto del balneario de Montejo de Cebas.

En la argumentación que dimos en el debate estaba el riesgo que suponen las obras del balneario para los vecinos/as de Montejo de cebas, pero especialmente para los más jóvenes y los niños que no valoran el riesgo que supone dicha obra.

Por ello planteamos a la Sra. Alcaldesa que adopte las siguientes medidas:

Que se dirija a la empresa propietaria y le ordene que tapié todos los huecos que hay en la planta baja y sótano del edificio por donde se puede acceder con mucha facilidad al mismo.

Transcurrido el tiempo establecido en la normativa, si la empresa propietaria no hubiese tapiado los huecos existentes en la planta baja y el sótano del edificio del balneario, el ayuntamiento acometería la obra y pasaría el coste de la misma a Edificaciones Goimen.

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez y señala que es una propiedad privada cualquier intervención requiere autorización judicial para entrar al recinto, pero toma nota y se lo transmitirá a la Sra. Alcaldesa.

3.- Se retira.

4.- Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde.

Desde el mes de mayo del año 2017 se ha constatado una importante disminución en el número de residentes en la residencia del Valle de Tobalina, aunque esta disminución ya se venía produciendo meses antes.

La consecuencia de la disminución del número de residentes, ha supuesto una reducción de los ingresos de SERMUTOSA, y aunque también se han reducido los gastos, se ha producido en el ejercicio del año 2017 un déficit en torno a los 41.000 €.

Por ello y entre otras razones para poder pagar el mes de febrero las nóminas del personal, SERMUTOSA tuvo que solicitar un crédito de 60.000 que garantizase la liquidez de la sociedad como mucho hasta el mes de julio de este año. De hecho la información que se nos facilitó a mes de marzo ya indicaba unas pérdidas de 59.379 €.

Nos costa, porque nos hemos preocupado de informándonos, que la situación no ha mejorado, ya que ha día de hoy el número de residentes asciende a 57, muy lejos de la cifra necesaria para que la residencia sea viable económicamente. Por otro lado es notorio que en el mes de julio se producirá una falta de liquidez que impedirá hacer frente a los gastos ordinarios de Sermutosa.

Durante todo este tiempo el grupo Vivir en Tobalina ha venido realizando diversa propuestas para tratar de resolver la situación económica de SERMUTOSA: ampliar la subvención de los residentes empadronados en el Valle de Tobalina, municipalizar la residencia, negociar con la Junta de Castilla y León la cesión de la residencia garantizando que los empadronados/as en el Valle de Tobalina tuviesen garantizada una plaza cuando la necesitasen, etc.

Lamentablemente el gobierno municipal no ha querido saber nada de estas propuestas, ni siquiera las ha querido debatir, considerando como principio irrenunciable que Sermutosa tiene que ser autosuficiente. La pregunta que habría que hacerse es: ¿desde cuándo los servicios sociales, cualquiera de ellos, es autosuficiente? ¿Por qué el ayuntamiento subvenciona el gimnasio, la piscina, o el pádel y no a la residencia?

La residencia del Valle de Tobalina atiende aproximadamente a más de 20 vecinos/as empadronados/as en el Valle de Tobalina, algunos/as de ellos/as nacidos aquí y no nos cabe duda que desean acabar sus días en el Valle. Además en la residencia hay creados aproximadamente 38 puestos de trabajo, aunque el número de trabajadoras/es superan la cincuentena, ya que bastantes de las trabajadoras lo hacen a jornada parcial para poder conciliar

la vida laboral y familiar. Además hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría del personal de la residencia son mujeres, un sector tradicionalmente desfavorecido en el mundo laboral y asimismo en una zona rural.

Estamos seguros que a los responsables municipales no nos perdonarían, ni los residentes de la residencia empadronados en el Valle de Tobalina, ni las trabajadoras/es de la residencia, que por una cuestión cicatera del ayuntamiento, los/as primeros/as se tengan que desplazar a otras residencias fuera del Valle y las/os segundas/os pierdan sus puestos de trabajo con el quebranto económico que ello supone para sus familias.

Por ello rogamos a la Sra. Alcaldesa que impulse la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Que el ayuntamiento concierte con la empresa municipal SERMUTOSA cuatro plazas de residencia para destinarlas a atender a aquellos/as vecinos/as del Valle de Tobalina que dispongan de escasos recursos y que reúnan los requisitos fijados en el Reglamento de Régimen Interior

2º Elaborar una ordenanza municipal que fije los criterios económicos de los residentes empadronados en el Valle con escasos recursos y que reúnan los requisitos fijados en el Reglamento de Régimen Interior para poder acceder a una plaza en la residencia del Valle.

3ª Aumentar de 150 a 250 € la subvención mensual que actualmente reciben los residentes de la residencia que están empadronados en el Valle y que reúnen los requisitos fijados en el Reglamento de Régimen Interior

4º Aumentar de 150 a 250 € la subvención anual de las personas que siendo de otros municipios se empadronan en la residencia.

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez Saez, es un tema a tratar cuando se reincorpore la Sra. Alcaldesa, pero que siempre que algún vecino del Valle lo ha necesitado se le ha asistido, la residencia ha sido autosuficiente, no ve bien la publicación en Prensa de los problemas de liquidez de la Residencia porque eso perjudica a la Residencia.

Contesta el sr. José Luis Conde que si la situación económica de la Residencia nos obliga a cerrarla se perderá su doble función de servicio social y para fijar población., que la información en prensa siempre es buena ,” no hay que matar al mensajero”. Propone que hay diversificar también como alternativa , ya hubo propuestas como una lavandería. El Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo , hay que hacer una inyección porque no va a poder subsistir a créditos.

5.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez.

En el pleno ordinario celebrado el día 3 de mayo realizamos varias preguntas sobre la elaboración de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento del Dominio Municipal a favor de las empresas transportadoras de Energía.

El Sr. Concejales Julián Artíguez nos informó que por ahora solo se había analizado las redes de mayor voltaje y que éstas tenían bastante repercusión sobre el 33% del territorio y que lo "más probable" es que la ordenanza este aprobada para el año 2019.

Con fecha 4 de mayo solicitamos que se nos facilitase el estudio sobre tendidos eléctricos que atraviesan el Valle de Tobalina. La respuesta que se nos ha dado a dicha petición, es que el estudio está en elaboración y en borrador.

Sin embargo en la información que se nos dio en el pleno es que lo concerniente a las redes de alta tensión estaba finalizado y que efectivamente faltaba estudiar la incidencia en el territorio de las líneas de media y baja tensión, por lo que no entendemos porque no se nos ha facilitado la información que obra en poder del ayuntamiento en este momento.

Es cierto que en el pleno se informó que el estudio sobre las líneas de alta tensión estaba en borrado, pero habiendo transcurrido casi dos meses suponemos que el borrador se haya pasado a limpio.

Por ello, este grupo ruega a la Sra. Alcaldesa que:

1ª Se concluya el estudio completo sobre las líneas de alta, media y baja tensión que atraviesan el Valle de Tobalina.

2º Se elabore urgentemente el estudio técnico-económico que nos permita aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por la utilización privativa del dominio público local

3ª Se garantice por la Sra. Alcaldesa que la tasa municipal sobre las líneas del transporte de electricidad se aprobará y publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos antes del 31 de diciembre de este mismo año.

4º En el caso que no se pueda preparar toda la documentación con los servicios técnicos propios para que pueda ser aprobada la tasa municipal durante este ejercicio, rogamos que se elaboren externamente con la contratación de alguna empresa especializada en la materia

Contesta el Sr. Julián Artiguez que ha hecho estudio de las líneas de alta tensión y ahora los de media y baja tensión.

Toma la palabra la Sr. Secretaria y señala que se darán estos datos a la empresa para la elaboración de la ordenanza

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y dice que se podía haber contratado la asesoría también para obtener datos

RUEGO PSOE.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza

1.- Le rogamos SRA. ALCALDESA que se nos de todas las explicaciones oportunas hoy para aclarar el tema del concesionario de las piscinas nos podría explicar porque el anterior arrendatario JOSE ANGEL CABRA BASAILL, no se le paso ningún recibo de luz en el año 2011, tampoco se le paso ningún recibo de luz en el año 2012 , tampoco se le paso ningún de luz recibo en el 2013 , tampoco se le paso ningún recibo de luz en el 2014 y tampoco se le paso ningún recibo de luz en el 2015 y el día 19 de mayo de 2015 el SR. ALCALDE Rafael González Mediavilla hace un decreto de alcaldía que el señor D° JOSE ANGEL CABRA BASAILL adeuda una cantidad de 8.814,80 euros me podría explicar si esa es la forma de recaudar la electricidad de un local en arrendamiento y porque solo pago un recibo de gas durante los cinco años de arredramiento.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que se le pasó los gastos al final de la concesión de la luz y el gas el abono directamente algún deposito.

Toma la palabra el Sr. Concejal d. Jesús Angel López de Mendoza y expone que no le cuadran los números que se le compensó deuda y luego se hizo un abono.

Le da la palabra el Sr. Fabriciano Gómez a la Sra. Secretaria para que conteste.

Toma la palabra la Sra. secretaria y contesta que no dispone de los datos para poder contestar, que si hubiera puesto en la pregunta todos los datos, podría haber buscado en el expediente, pero como no hizo mención a esa cuestión en la pregunta y hace muchos años, no puede contestar.

PREGUNTAS VENT.

Nº1.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre del año pasado preguntamos por la situación actual de la obra de Promediano que se finalizó en diciembre de 2015.

La respuesta que la Sra. Alcaldesa nos dio fue "que desde la ejecución de la obra han pasado tres técnicos distintos y ninguno ha podido abordar el tema en profundidad, pero que de todas las formas es casi imposible prepararse la respuesta a tantas preguntas si el Sr. Concejel las presenta justo 24 horas antes del pleno. "

Han transcurrido meses desde aquellas preguntas que se quedaron sin respuesta por falta de tiempo y esperamos que la Sra. Alcaldesa haya tenido tiempo suficiente para informarse y así poder damos la información que solicitamos, por lo que reiteraremos las preguntas.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha elaborado algún informe tanto técnico como económico de lo que supone la reparación de la obra mal ejecutada?

2ª ¿Cuál es el precio definitivo de la obra, incluidas las modificaciones que se han producido?

3ª ¿Cuándo se van a corregir los defectos, que son muchos, detectados en la ejecución de la obra?

4ª ¿Quién va a realizar la reparación de la obra mal ejecutada?

5ª ¿El ayuntamiento ha tomado alguna medida contra el contratista que ejecutó la obra y cuáles son esas medidas?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez,:

No se ha elaborado ningún informe ni técnico ni económico de lo que supone la reparación de la obra mal ejecutada. Se han realizado varias visitas de inspección para comprobar el estado de la pavimentación y se ha consultado verbalmente las posibilidades de reparación. Existen algunas zonas en tal mal estado, con un desprendimiento tan grave de grava, que, *a priori*, solo parece posible que sean sustituidos completamente. Para solucionar los hundimientos del adoquín, es probable tener que levantar, compactar y volver a colocar. No es una reparación sencilla, en resumen. Se recomienda solicitar un informe técnico externo, independiente y objetivo, que incluya la mejor manera de solucionar los problemas y una valoración de los mismos. Se adjuntan fotos que refrendan lo escrito.

Se adjudicó, con modificado incluido, en 172.135,92 € de los que se han

abonado 168.655,72, también se tiene retenida la fianza por 9.000,00 € pero no es suficiente y se ha intentado reclamar a la empresa pero está en quiebra.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que la obra se ha terminado hace 3 años y no se ha hecho nada, no es lógico que teniendo un técnico municipal se deba pedir informe externo, y pregunta cuando se va a cometer la obra para la reparación.

Contesta el sr. Fabriciano Gómez que en principio habrá que esperar a que esté del todo mal.

Nº2. Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Según diferentes medios, el día 23 de mayo el Consejo de Seguridad Nuclear habría informado de graves incidentes ocurridos en la central nuclear de Garoña el pasado mes de enero de 2018. Alrededor de cuatro meses después del suceso del incidente, se habría comunicado que se produjo un incendio en la central nuclear de Garoña el pasado 31 de enero a las 15:00 horas.

De acuerdo con la información recogida, la cámara termográfica de la central habría llegado a detectar temperaturas superiores a 200 grados en diferentes puntos de la central nuclear. Los efectos del incendio se habrían extendido a otras zonas del edificio y los equipos antiincendios se vieron obligados a intervenir en repetidas ocasiones. Como consecuencia del uso de varias herramientas para apagar el fuego se habría inundado la planta baja de la central.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa y a la vez presidenta de la AMAC de la existencia de un incendio en la central nuclear de Garoña el pasado 31 de enero? En caso afirmativo, ¿El Consejo de Seguridad Nuclear, o cualquier otra autoridad comunicó a la Sra. Alcaldesa de forma inmediata lo ocurrido? ¿Qué día y por qué medio?

2ª De haberse emitido una nota del incendio, ¿qué nivel de catalogación otorga la nota al incendio de la central?

3ª De haberse producido el incidente, ¿tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa del motivo por el que la nota remitida al gobierno el pasado 23 de mayo no es accesible a través de la página web del Consejo de Seguridad Nuclear?

4ª ¿Considera la Sra. Alcaldesa que es normal que se pueda haber producido un incendio de la magnitud que indican los medios en la central de Santa María de Garoña?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que no ha hablado del tema con la Sra. Alcaldesa pero que no será un suceso no notificable ,pero que desconoce si aun así llamaron personalmente a la Sra. Alcaldesa para informarla.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y dice que la pregunta va ir al Senado que no será por tanto un tema tan baladí.

Nº3.-Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

Con fecha 12 de abril, con registro de entrada 2018-E-RC-1270, solicitamos que se nos facilitase una relación de los vecinos/as del Valle de Tobalina que han recibido la ayuda a domicilio de la Diputación de Burgos durante los ejercicios 2016 y 2017, una relación de los/as que la han solicitado, una relación de los/as que se les ha denegado, el importe del coste del servicio por unidad, así como la subvención que se aporta por la Diputación por unidad.

A fecha de hoy 11 de junio, habiendo transcurrido 60 días, aun no disponemos de la información solicitada, teniendo en cuenta además que la normativa establece 5 días hábiles para que la documentación solicitada sea remitida al solicitante.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

¿Por qué no se nos ha entregado la documentación solicitada en el plazo establecido por la normativa?

¿Piensa adoptar la Sra.- Alcaldesa alguna medida para que la documentación solicitada se entregue a los grupos municipales y a los vecinos/as en los plazos establecidos en la normativa?

Contesta el Sr. Fabriciano Gomez que se ha pedido informe a diputación del servicio que se presta por la diputación directamente, pero no se ha recibido todavía. Y que la documentación se intenta dar lo antes posible.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que en el último pleno entonces mintió la sra. alcaldesa que dijo que disponía de esos datos.

Toma la palabra la Sr. Secretaria para aclarar que se dispone de los datos del servicio de ayuda a domicilio que se presta desde el Ayuntamiento para los casos que no cubre diputación, que igual la sra. alcaldesa se refirió a esos, pero no constan los datos del servicio que presta Diputación .

Nº 4 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde.

La Comisión Europea apuesta por la conectividad wifi para los ciudadanos/as y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas, centros de salud, museos, etc. de toda Europa a través de WiFi4EU.

Para ello cuenta con un presupuesto inicial de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública.

La Unión Europea pretende que de aquí al año 2020 se beneficien del sistema WiFi4EU entre 6.000 y 8.000 comunidades

El día 22 de mayo se publicó en un medio de comunicación que el CEDER había abierto el plazo de para solicitar las subvenciones para poner en marcha el proyecto Wifi para Europa el día 15 de mayo y que solo se habían interesado por la subvención correspondiente del proyecto ocho de los 27 municipios que componen la comarca de la Merindades.

Una vez más observamos cómo el gobierno municipal deja pasar una oportunidad de desarrollar instrumentos de telecomunicación que podrían beneficiar el desarrollo del turismo, ya que hay que tener en cuenta que la concesión de las subvenciones se realizará por estricto orden de solicitud.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Ha solicitado el gobierno municipal al CEDER la subvención correspondiente al proyecto WiFi4EU?

2ª Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿con qué fecha se cursó la solicitud?

3ª De haberse cursado la solicitud de esta primera convocatoria ¿qué lugar ocupa en la lista de solicitudes?

4ª ¿Dónde tiene previsto el gobierno municipal instalar la conectividad para el proyecto WiFi4EU?

5ª ¿Tiene previsto el gobierno municipal solicitar nuevas subvenciones en próximas convocatorias?

6ª Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿se tendrá en cuenta para las nuevas instalaciones las pedanías con mayor población y las más turísticas?

Contesta el sr. Fabriciano Gómez, que el CEDER no da la subvención, solo ayudaba para su tramitación, se solicitó en plazo por el Ayuntamiento pero se ha anulado la convocatoria por problemas en la plataforma electrónica. Si nos dan la subvención, se estudiará donde colocarla, viendo las necesidades de cada población.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que cuando se pide una subvención se debería saber ya donde se va a establecer, y señala que va a pedir por escrito que se le dé la solicitud.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que en la solicitud no era necesaria establecer la localidad.

Nº 5 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno celebrado el día 22 de febrero preguntamos por las medidas que el gobierno municipal había adoptado en relación a la construcción de un muro en la finca nº 18, situado en la carretera a Trespaderne en Pedrosa de Tobalina, ya que un informe del técnico municipal especifica que no se han respetado las alineaciones y deberá demolerse.

La Sra. Alcaldesa nos informó que estaba en periodo de audiencia pública para que el interesado alegase lo que estimase pertinente en el expediente de infracción urbanística abierto.

En el pleno ordinario celebrado el día 3 de mayo preguntamos por la caseta construida también fuera de alineación en la C/ Horno de Quintana María.

La Sra. Alcaldesa nos informó que la obra de la casta de Quintana María, no solo no ha guardado las alineaciones fijadas en las NN.UU.MM., sino que ocupa terreno público.

Ambos informes técnicos ya estaban elaborados antes del pleno celebrado el 21 de diciembre del año pasado, por lo que ha transcurrido tiempo suficiente para que desde el ayuntamiento se adopten las medidas precisas con el fin corregir el incumplimiento de la norma urbanística.

Por ello, este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

Qué pasos ha dado el gobierno municipal para hacer cumplir la Norma Urbanística Municipal?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que en relación con el muro de Pedrosa, han presentado alegaciones de que no es un nuevo muro, sino renovación del anterior y en relación con la caseta , presentaron una escritura de que no es terreno público y pretender solicitar una modificación de las Normas Urbanísticas.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y señala que “ esto le huele mal, que a unos vecinos se les hace demoler y otros se les deja estar”

Nº 6 Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

En el último pleno ordinario preguntamos por las deficiencias de la pista de Skate.

En su respuesta la Sra. Alcaldesa nos informó que el técnico municipal se había puesto en contacto con la empresa que realizó la pista y que ésta había explicado que el motivo de las filtraciones se debía a que había llovido inusualmente y que si era necesario repararían las juntas, ya que todavía está en garantía.

En la medida que hemos observado que tras una tormenta se producen cada vez más filtraciones, incluso cuando han transcurrido varios días sin llover, creemos que no es normal que se produzcan dichas filtraciones.

Por ello, este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Hay algún informe técnico que avale como normal las filtraciones que se están produciendo?

2ª Si la respuesta es negativa, ¿piensa la Sra. Alcaldesa exigir la reparación de las filtraciones antes de que se finalice la garantía?

Da lectura el sr. Fabriciano Gómez al informe del técnico municipal.

1. No se ha redactado informe técnico al respecto. Se ha contactado con la empresa y consideraron inusual la cantidad de lluvia registrada en estos meses, como para necesitar reparar las juntas a la vista de las filtraciones. Es posible que el terreno estuviera tan saturado que se produjeran de manera natural, sin deberse a un defecto de ejecución. Las juntas son necesarias en cualquier superficie de

hormigón al objeto de permitir las dilataciones y contracciones del material. No obstante, se comprometieron a intentar solventarlo si el problema persistía. Después de una semana de buen tiempo, se ha comprobado que no existen filtraciones.

2. La Sra. Alcaldesa está informada de la disposición de la empresa a realizar un sellado superficial si persistía el problema por la peculiaridad del terreno y las lluvias, que de momento no se considera necesario. Se adjunta imagen de esta misma mañana, con la pista completamente seca.

Nº 7 toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

En el último pleno ordinario preguntamos por los criterios de selección del ayuntamiento para realizar las contrataciones del personal temporal.

La Sra. Alcaldesa nos informó que los criterios que se están aplicando para seleccionar al personal temporal son los establecidos en el decreto de 5 de marzo de 2005. Se tienen en cuenta, las cargas familiares, situación de desempleo y experiencia. Se le olvidó decir el de empadronamiento.

Desde nuestro punto de vista el decreto de 5 de marzo de 2005 no da respuesta a una política de transparencia en materia de contrataciones de personal, ya que además de reducirse a cuatro los criterios establecidos, estos no están baremados, por lo que permite al gobierno municipal cualquier tipo de arbitrariedad en la materia.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto la Sra. Alcaldesa aprobar unos nuevos criterios para la contratación de personal, ampliando los del decreto de 5 de marzo de 2005, que sean más justos para el conjunto de los/as parados/as del Valle, que permitan una mayor transparencia y que estén baremados?

Contesta el sr. Fabriciano Gómez, que no hay previsto en corto plazo modificar estos criterios.

Nº 8 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el último pleno preguntamos por la deuda que reclamaba el ayuntamiento al concesionario que explota el hostel del Valle de Tobalina y que ascendía, a 31 de diciembre de 2017, a 22.657,79 €

La Sra. Alcaldesa nos informó que el concesionario del hostel había firmado un reconocimiento de deuda, dándosele un año de plazo para pagarla y con la condición de que no generase más deuda.

Con fecha 14 de mayo, se registró una petición de información en la que solicitábamos se nos informase de la deuda que el concesionario del hostel tenía con el ayuntamiento desde el 1 de enero de este año hasta la fecha.

Transcurrido 43 días, 38 más de lo que se indica en la normativa, todavía no se nos ha remitido la información solicitada.

Por ello, este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es la deuda que el concesionario del hostel mantiene con el ayuntamiento desde el día 1 de enero hasta la fecha?

2ª Desde la firma del reconocimiento de la deuda el día 12 de marzo de este año, ¿el concesionario del hostel ha generado alguna deuda más con el ayuntamiento?

3ª ¿El concesionario del hostel ha abonado parte de la deuda que mantiene con el ayuntamiento? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué cantidad ha abonado?

Contesta el sr. Fabriciano Gómez que ha pagado 4.000,00 € y que la deuda actual es de 25.813,00 €.

Nº.- 9 Se retira porque se tratará en pleno extraordinario .

PREGUNTAS PSOE.

Nº1.- Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

El pasado día 22 de febrero de 2018 D. Alberto Castrillo González registró un factura en la que se le debían 4.048,41 euros de unos gasto originados en el hostel del valle de Tobalina, desde este ayuntamiento nos podría explicar SRA. Alcaldesa de dónde salen los gastos del mes de febrero de 1 habitación doble y 2 habitaciones individuales y cuatro cenas especiales , y en el mes de julio 4 habitaciones dobles y 2 habitaciones individuales

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez, que en febrero son de un grupo de flamenco, que no cobraron por la actuación pero se les pago gastos de alojamiento, en cuanto a las del mes de julio, creo que es un error y son del mes de agosto.

Nº.2 . Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

Este grupo municipal le pido por escrito SRA. Alcaldesa el día 19 de octubre de 2017 que se nos daría la documentación donde se acreditara que se estaba reembolsado los gastos de las asistencias a las reuniones de "AMAC " y la Común nos podría decir SRA. Alcaldesa porque al día de hoy no se nos ha dado es documentación.

Toma la palabra el Sr. Concejal Luis Alberto Fernández y se ha solicitado el reembolso ya a AMAC y COMUN.

Nº 3.- se retira

Nº 4. . Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

4

Este grupo municipal quisiera saber cómo se encuentra la situación del accidente de Cesar Martínez Martínez , residente de Montejo de Cebas , que sufrió un accidente cuando circulaba con su bicicleta y pilló un bache y se cayó el día 3 de Noviembre de 2017 y estuvo de baja hasta el día 7 de Diciembre de 2017 y el día 17 de enero de 2018 registro un escrito solicitando contestación a dicho suceso y usted SRA. Alcaldesa al día de hoy no le ha contestado nos podría explicar porque tanta tardanza.

Contesta la Sra. Secretaria a petición del Sr. Fabriciano Gómez, que se inicio un procedimiento de responsabilidad patrimonial y esta en tramite de audiencia.

Nº 5 Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

El pasado día 16 de mayo este grupo Municipal le pidió SRA. Alcaldesa por escrito que se nos daría el teléfono y la dirección donde vivía D. Ignacio Zurita Huerga , anterior aparejador de este ayuntamiento, para ponernos en contacto con él personalmente y nos contestó que por motivos de la protección de datos no se nos podía proporcionar el teléfono y la dirección , este grupo municipal le va hacer las dos siguientes preguntas

PRIMERA: ¿Usted ha contado con todos los alcaldes pedáneos del Valle de Tobalina para colgar públicamente sus teléfonos personales en un calendario público.?

SEGUNDA: ¿Quisiera saber personalmente en este pleno porque siendo yo concejal de este Ayuntamiento no se me proporciono esa información?

Contesta la Sra. Secretaria a petición del Sr. Fabriciano Gómez que no tenemos consentimiento expreso de D. Ignacio zurita para facilitar su móvil personal, que en el caso de los pedáneos son cargos públicos que se han puesto siempre para contactar con ellos y se les preguntó en su día.

Nº 6 Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

El pasado día 1 de marzo su equipo de gobierno del PP, aprobó los presupuestos municipal para el año 2018, a este grupo municipal socialista le gustaría saber cuándo se va a ejecutar la obra de la casa cuartel de la GUARDIA CIVIL, en la que había una partida de 30.000 euros para arreglos del acuartelamiento, nos podría contestar SRA. Alcaldesa .

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que ya se han pedido tres presupuestos a empresas de la zona y en breve se procederá a la contratación.

Nº 7 Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

El grupo municipal socialista quiere que se le conteste a las siguientes tres siguientes preguntas SRA. ALCALDESA.

PRIMERA : ¿ Qué persona de este ayuntamiento contrata los seguros de coche , inmuebles , seguros de vida etc....?

SEGUNDA : ¿Cómo se puede estar pagando por un coche a todo riesgo 1231.28 euros cuando tiene una antigüedad de más de 8 años. ?

TERCERA: ¿ Por que todos los seguros no les tenemos en la misma compañía ?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez, que los seguros antes de su contratación se piden presupuestos a varias compañías aseguradoras y se contratan con la que ofrece mejor relación cobertura/precio. Algún coche está a todo riesgo porque fueron adquiridos con subvención y se condicionaba a que tuviera ciertos años cobertura a todo riesgo, y no todos los seguros están con la misma compañía, porque miramos distintas opciones según el seguro que sea, ahora se va a contratar un ciberseguro y se han solicitado varios presupuestos.

Nº 8 Toma la palabra Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

El día 30 de mayo de 2018 se celebró en este Ayuntamiento un nuevo curso de plan de emergencia nuclear (PEMBU) nos gustaría SRA. ALCALDESA que nos contestase a estos dos preguntas .

PRIMERA: ¿ Le parece a usted SRA. ALCALDESA normal las formas en las que se nos invitó a todos los asistentes?

SEGUNDA: 2 Le parece a usted SRA. ALCALDESA normal tener los vehículos de protección civil en ese estado y que todos los walkies que a los pocos minutos de encenderse se apagan.

Contesta el SR. Fabriciano Gómez que es obligación de la empresa que tiene contratada protección civil revisar las megafonías, y todos los equipos y en relación al curso de protección civil lo organizan desde Burgos, nosotros solo llamamos a los actuantes

Preguntas orales.

VenT

1.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez, y pregunta que a la vista de las informaciones que han salido en prensa sobre la pensión de jubilación de D. Fabriciano Gómez, tiene alguna responsabilidad el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que la compatibilidad del cobro de las retribuciones del Ayuntamiento y de la pensión está todavía pendiente de resolución, que deberá en su caso decidirlo un juez.

PSOE

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza :

PREGUNTA ORAL Nº 1

Desde este grupo municipal quisiéramos saber si va a hacer algún desembolso económico en el local del bar de las piscinas, porque el propietario, que le está explotando en estos momentos dicho establecimiento, se queja de que están rotas las puertas correderas para salir a la terraza , que está roto el toldo etc.La pregunta de este grupo es la siguiente lo va arreglar sí o no ,

PREGUNTA ORAL Nº 2

En el último pleno celebrado en este Ayuntamiento el día 22 de febrero, el grupo municipal de Vivir en Tobalina , les pregunto qué ante la gran cantidad de dinero invertida en el molino de Pedrosa de Tobalina, que solución le iba a dar para reabrirle de cara al público o para producir luz, y nos contestó que los motores estaban averiados tras las últimas inundaciones , la pregunta de este grupo es la siguiente usted como Sra. Alcaldesa no sabía que mientras estábamos celebrando ese pleno había mecánicos reparando los motores.

PREGUNTA ORAL Nº 3

El pasado año mandaron unos carteles a todas las pedanías , diciendo que todos los propietarios que tendrían perros , cuando harían sus heces las recogieran dichos propietarios , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente Sra. Alcaldesa este año lo van a volver a mandar a las pedanías.

PREGUNTA ORAL Nº 4

Nos gustaría que nos contestase a esta pregunta el pasado día 10 de noviembre de 2017 usted Sra. Alcaldesa hizo un gasto de 129 , 50 euros con su tarjeta

asociado a este ayuntamiento , nos gustaría saber en qué pisos les ha dado el menaje de cocina comprado en el hipermercado Eleclerc

PREGUNTA ORAL Nº 5

En muchas ocasiones este grupo municipal ha pedido documentación a este ayuntamiento para poder desarrollar las funciones de oposición , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente ¿ por que no se nos está proporcionando esa documentación cuando la ley dice estrictamente que a los cinco días tiene que estar a disposición del grupo municipal.?

PREGUNTA ORAL Nº 6

El pasado día 5 de Enero de 2018 el grupo municipal socialista denunció la pasividad del equipo de gobierno en cobrar las tasas municipales del I.B.I. urbano , el I.B.I. rustico , las tasas de basura , el servicio de aguas y el impuesto de circulación , en el pleno celebrado el día 22 de febrero este grupo municipal pregunto por este tema y usted Sra. Alcaldesa contesto que son pequeñas deudas , que resulta antieconómico iniciar un procedimiento de apremio , ¿la pregunta de hoy es la siguiente quisiéramos saber este grupo municipal que medidas ha emprendido ya para cobrar estos impuestos que dice usted que son de imposible cobro.?

PREGUNTA ORAL Nº 7

Nos gustaría Sra. Alcaldesa que nos contestase a esta pregunta, el día 1 de Marzo hubo una reunión en la subdelegación del gobierno en Burgos, para tratar el plan operativo de emergencia exterior de la central de Santa María de Garoña nos podría explicar que temas trataron.

PREGUNTA ORAL Nº 8

El día 1 de abril usted Sra. Alcaldesa, dio una declaraciones ante un medio de comunicación en el que decía lo siguiente , que usted reclamaba algún tipo de compensación ante la obligación de almacenar el combustible gastado en la central nuclear de Santa María de Garoña durante 40 años y que ahora no era justo que también tengamos que asumir el almacenamiento de esos residuos , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente que compensación es la que está pidiendo que este grupo municipal.

PREGUNTA ORAL Nº 9

El día 1 de abril dio también unas declaraciones, que catorce pueblos del entorno de Garoña ultimaban el plan alternativo al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, y que los grupos de acción local y Sodebur trabajan en un documento, basado en el turismo, las telecomunicaciones, la formación y el empleo y que estaría redactado este mes de abril. Las dos preguntas de este grupo municipal son las siguientes.

PRIMERA. Nos gustaría ver ese documento para evaluarle y poder aportar algo, nos le va a dar cuando termine este pleno.

SEGUNDA. Por que no se nos ha invitado a los dos grupos municipales de este ayuntamiento para participar en ese documento.

PREGUNTA ORAL Nº 10

El día 3 de abril usted Sra. Alcaldesa acudió a la gerencia de servicios sociales de Valladolid , para pedir plazas concertadas para la residencia del Valle de Tobalina nos gustaría saber cuantas plazas concertadas pidieron y a que conclusión llego usted como Alcaldesa del Valle de Tobalina nos lo podría explicar.

PREGUNTA ORAL Nº 11

El día 4 de abril de 2018 ha comenzado la nueva campaña para realizar la declaración de la renta, las dos preguntas que se hace este grupo municipal son las siguientes .

PRIMERA. Donde está el certificado de retenciones y ingresos.

SEGUNDA. Por que en los datos fiscales no aparece lo que hemos percibido de este ayuntamiento.

PREGUNTA ORAL Nº 12

El día 27 de marzo el camión de la mancomunidad acudió a la localidad de Montejo de Cebas a quitar unas piedras que ocupaban dominio público las pregunta que le surge a este grupo municipal es la siguiente quien va hacer frente a ese gasto originado el ayuntamiento del Valle de Tobalina o dicho propietario colindante denunciado en su día.

PREGUNTA ORAL N° 13

Este grupo municipal Sra. Alcaldesa quisiera saber porque cuando se sacaron las viviendas de protección municipal a arrendamiento solo hubo una persona que opto a ellas y ahora hay dos personas ocupando dichas viviendas.

PREGUNTA ORAL N° 14

Este grupo municipal quisiera saber porque usted SRA. Alcaldesa nos está retrasando tanto las juntas de gobierno, la última junta de gobierno N° 3 en las que ustedes aprueban unas adjudicaciones dos contratos menores de dos obras una es la acera de Quintana María y la otra es el proyecto de acondicionamiento de la cascada de Pedrosa de Tobalina las aprueban el día 6 de Marzo y se nos da el día 19 de abril nos lo podría explicar.

PREGUNTA ORAL N° 15

El día 19 de junio, se nos dio la junta de gobierno n° 5 me gustaría saber quién es el ingeniero de caminos y puentes que ha redactado el proyecto de pavimentaciones de varios núcleos por el valor de 214. 469,09 euros iva incluido.

PREGUNTA ORAL N° 16

Usted SRA. Alcaldesa es ahora Presidenta de la Asociación de " AMAC " en estos momentos nos podría decir lo que cobra por asistencias a dichas reuniones .

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos ,la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.

